

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de marzo de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 223.578/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación pública Nº 14/78 realizada con el objeto de lograr la provisión de una máquina destructora de documentos con destino al Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 29 y 31.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

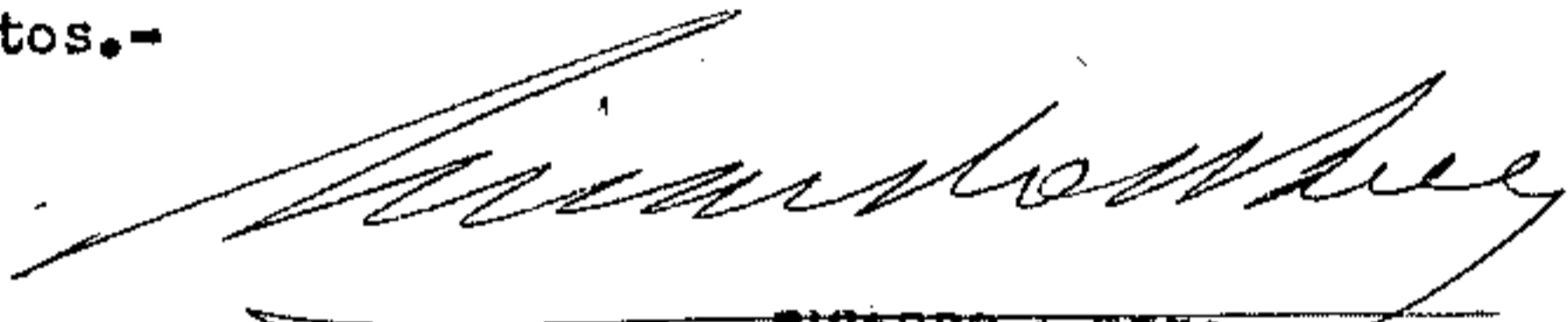
1º) Aprobar la licitación pública Nº 14/78 la que se adjudica -por menor precio- a la firma "MICROFORMAS S.R.L.", conforme a su presupuesto obrante a fs. 23 y por el importe total de PESOS: DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTI CINCO MIL QUINIENTOS DIECISIETE (\$ 2.925.517,--), Dto. 3% p.p. 10 días.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Máquinas y Equipos de Oficina" (1-05-002-5-51-5120-302) del

////////////////////////////////////

Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero
del año 1978.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-



RICARDO J. BREA
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION